

Política de Gestión de Créditos

DIAGRAMA S.A.

El presente documento contiene la política de la empresa, en la cual se describen de manera general las políticas y los procedimientos empleados para evaluar, asumir y controlar el riesgo crediticio.

La presente Política se halla elaborada en cumplimiento de la Resolución N° 30, Acta N° 17 de fecha 31 de marzo de 2022 del Directorio del Banco Central del Paraguay “**OTORGANTES DE CRÉDITO CON RECURSOS PROPIOS O DE TERCEROS QUE NO REPRESENTEN CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS (OCD) - REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA E INTEGRIDAD DE LA GESTIÓN**”

1. OBJETIVO y DELIMITACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política se estructura de manera a delinear un marco que rijan las acciones y medidas tendientes a evaluar, asumir y controlar el riesgo crediticio de DIAGRAMA S.A.

Se busca identificar, medir, administrar y dar el tratamiento más apropiado a los riesgos vinculados al otorgamiento de créditos de la empresa, al tiempo de ejercer las acciones de control, seguimiento y monitoreo de dichos riesgos, en cumplimiento de las normas vigentes y de los estándares aplicables a los mismos.

2. LEYES y REGULACIONES APLICABLES

La presente política tiene como base el marco legal vigente en la materia, principalmente la Ley N° 489/95 “Orgánica del BCP” y su modificatoria, Ley N° 6104/18, así como la Ley N° 861/96 “General de Bancos, Financieras y otras Entidades de Crédito” y su modificatoria, Ley N° 5787/16.

Así también, la presente política se sustenta en el marco normativo emanado del Banco Central del Paraguay, principalmente la Resolución N° 30, Acta N° 17 de fecha 31 de marzo de 2022 del Directorio del Banco Central del Paraguay **“OTORGANTES DE CRÉDITO CON RECURSOS PROPIOS O DE TERCEROS QUE NO REPRESENTEN CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS (OCD) - REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA E INTEGRIDAD DE LA GESTIÓN”**.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) La política presenta lineamientos generales que deberán ser tenidos en cuenta para dar cumplimiento al marco regulatorio del Banco Central del Paraguay.
- b) Para generar valor, DIAGRAMA S.A. tiene en cuenta los niveles de riesgo de la cartera, así como los segmentos en los cuales decide operar.
- c) El Directorio podrá generar propuestas y recomendaciones sobre el segmento de clientes y la máxima exposición al riesgo de concentración de la cartera de crédito en sus diferentes dimensiones como por actividad económica, segmento de negocio u otra clasificación, que, a criterio de DIAGRAMA S.A., debiera ser monitoreada a fin de cumplir con los objetivos de negocios.
- d) El Directorio podrá recomendar políticas y procedimientos que fortalezcan las condiciones generales de otorgamiento de créditos, que le permitan a DIAGRAMA S.A. desarrollar sus actividades dentro de niveles de exposición adecuados y consistentes con el tamaño, complejidad de sus negocios, así como de su capacidad operativa, patrimonial y dentro de los niveles de tolerancia y límites de riesgos vinculados.

- e) DIAGRAMA S.A. se compromete a velar porque la mitigación del riesgo de cartera de crédito sea parte fundamental de su cultura empresarial, un componente prioritario y esencial en su forma de realizar negocios.

4. COMPONENTES DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO

Los principales componentes de administración de riesgo crediticio son:

- **Segmento de Riesgo:** niveles de riesgo que DIAGRAMA S.A. considere como parámetros, dentro de los cuales realiza sus operaciones crediticias.
- **Apetito al Riesgo:** límite o umbral máximo de riesgo que DIAGRAMA S.A. puede y desea asumir.
- **Evaluación de riesgo:** medidas que incluyen la identificación, medición, y control del riesgo que realiza DIAGRAMA S.A. como parte de la gestión de riesgos crediticios, buscando propender hacia la identificación oportuna y hacia una gestión integral de los riesgos.
- **Monitoreo del riesgo:** acciones de seguimiento que efectúa DIAGRAMA S.A. sobre el proceso de administración de riesgos crediticios.

5. PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO

5.1. Entorno apropiado para la gestión del riesgo de crédito

- a) El Directorio de DIAGRAMA S.A. es responsable de la definición estratégica de la empresa, incluyendo el apetito de riesgo, dependiendo del segmento de clientes y del apetito de riesgo de DIAGRAMA S.A.
- b) El Directorio es el que impulsa la gestión de riesgos de la cartera de créditos, estableciendo un equilibrio entre la visión comercial y la visión de riesgos, que permita el adecuado logro de los objetivos.
- c) El Directorio es el encargado de monitorear la estrategia de gestión del riesgo de cartera de créditos de la institución, pudiendo implementar mecanismos que permitan la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos.
- d) El Directorio es el responsable de establecer los parámetros para el otorgamiento de créditos, teniendo en cuenta el riesgo de crédito a nivel individual y el riesgo de crédito global a nivel de la cartera.
- e) El Directorio de la entidad se reúne mínimamente una vez al mes para tratar los temas relativos a la gestión del riesgo de crédito y toma decisiones en cuanto a la exposición al riesgo, en sintonía con los objetivos estratégicos establecidos.
- f) Todas las operaciones de crédito se someten a consideración del Directorio para su eventual aprobación.

5.2. Operaciones bajo un proceso sano para el otorgamiento de créditos

- a) DIAGRAMA S.A. podrá fijar límites de concentración de créditos en base a lo que defina el Directorio para los diferentes tipos de exposiciones crediticias.

5.3. Procesos para administrar, medir y monitorear la cartera de créditos

- a) DIAGRAMA S.A. se compromete a implementar un sistema de monitoreo de la cartera de créditos y a evaluar los indicadores de riesgo asociados a dicha cartera, para monitorear la condición de créditos individuales, nivel de morosidad, los eventos de default, las probabilidades de créditos impagos, los esquemas para provisiones contables, etc.
- b) DIAGRAMA S.A. implementará sistemas de información y técnicas que le permitan medir el riesgo inherente a la actividad crediticia, para lo cual podrá recabar información sobre la cartera, identificar las concentraciones de riesgo por actividad económica, segmentos de negocios y por otras dimensiones que el Directorio pudiese definir.
- c) El Directorio deberá implementar y monitorear un esquema de administración continuo del riesgo de cartera, donde se evalúe la condición de los créditos individuales, incluyendo la determinación de las provisiones correspondientes.
- d) El Directorio podrá evaluar periódicamente los sistemas de análisis interno para el otorgamiento de créditos, recomendando las mejores prácticas de administración del riesgo crediticio, en línea con el tamaño y la complejidad de las actividades de la DIAGRAMA S.A.
- e) DIAGRAMA S.A. realizará el monitoreo mensual de límites de concentración de cartera y desarrollará los esquemas de información para inventariar, monitorear y evaluar los créditos otorgados.

5.4. Garantizar controles adecuados del riesgo de crédito

- a) El Directorio de DIAGRAMA S.A. podrá determinar la necesidad de establecer un sistema de revisión independiente de los créditos otorgados, para lo cual podrá contratar los servicios de empresas de Auditoría Externa que realicen dicha labor, si así lo considere pertinente.
- b) Los controles internos que garanticen el adecuado otorgamiento de los créditos por parte de DIAGRAMA S.A. deberán considerar el tamaño de la entidad, el segmento de la cartera de créditos y deberán contrastar los créditos otorgados con la exposición, niveles y límites internos.

5.3. PRINCIPALES ÁMBITOS DE MONITOREO

5.3.1. Actividades no financieras

El Directorio de DIAGRAMA S.A. definirá tipos de proyectos y/o actividades que no podrán ser financiados, dependiendo de las normativas vigentes aplicables en la República del Paraguay.

DIAGRAMA S.A. podrá limitar o restringir el otorgamiento de créditos a algunos sectores económicos y/o a perfiles de clientes con potenciales niveles de riesgos que superen el apetito y los límites de riesgo institucional.

En cualquier caso, en el marco de la gestión de mitigación de riesgos inherentes a las actividades de sus clientes y teniendo en miras una apropiada administración, DIAGRAMA S.A. no otorgará créditos a:

- Empresas o instituciones gubernamentales
- Entidades religiosas
- Representaciones diplomáticas
- Partidos políticos
- Personas que hayan sido condenadas por la comisión de los hechos punibles de lavado de activos y sus delitos precedentes y/o el financiamiento del terrorismo, sean estos nacionales o extranjeras.
- Personas físicas y/o jurídicas que tengan como actividad comercio de armas y municiones, Casinos, Tabacaleras, Curtiembres
- Personas físicas y/o jurídicas no residentes en el territorio nacional.
- Personas físicas y/o jurídicas cuya actividad pueda generar algún tipo de riesgo ambiental y/o social

5.3.2. Análisis de Requisitos Generales

DIAGRAMA S.A. delimita los requisitos generales para el análisis y aprobación de créditos, dependiendo del segmento y del tipo de producto crediticio.

5.3.3. Modalidad de Créditos

El Directorio de DIAGRAMA realizará análisis sobre los créditos otorgados bajo las distintas modalidades, considerando:

5.3.3.1. Destino del crédito

El Directorio realizará análisis sobre la concentración de la cartera, de acuerdo a los sectores económicos, segmentos de negocios u otras dimensiones que agreguen valor al análisis de créditos.

5.3.3.2. Plazo de financiamiento

Se realizará el análisis de concentración de mora y riesgos de crédito de acuerdo con los distintos plazos de duración.

5.4. HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE CARTERA DE CRÉDITOS

Las herramientas del Riesgo de Crédito de la Cartera que pueden ser utilizadas por DIAGRAMA S.A. en su gestión cotidiana, tendrán en consideración el proceso de otorgamiento y de la gestión de recuperación, la tasa de morosidad,

el perfil de riesgo, las probabilidades de incumplimiento por parte de los deudores bajo supuestos de comportamientos que podrían repetirse en el futuro como así también la generación de referencias internas que permitan proyectar niveles de cartera y de provisiones, niveles históricos de deterioro, recuperación y venta de cartera con el objetivo de obtener los insumos necesarios para las proyecciones de cartera, así como otras herramientas que le permitan predecir, estimar o realizar proyecciones estadísticas que a su vez contribuyan a calcular la evolución de los créditos y contar con mecanismos que garanticen una más adecuada gestión de la cartera.

5.5. EXCEPCIONES

Las modificaciones y excepciones a las disposiciones establecidas en esta política deberán ser aprobadas por el Directorio de DIAGRAMA S.A.